



Municipalidad
Provincial de Tacna

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB G. ACONDIC. TERRITORIAL Y LICENCIAS



REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN VÍA PÚBLICA
**MEJORAS EN VEREDA, INSTALACION DE RAMPAS DE ACCESO A GARAJES,
SARDINELES U OTROS**

- a) Solicitud dirigida al Alcalde
- b) Expediente de obra con detalle sobre la obra en relación a la vía pública, debiendo contener: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos y tiempo de ejecución.
- c) Declaración jurada suscrita por el responsable (arquitecto o ingeniero habilitado) y solicitante (persona natural o jurídica), comprometiéndose a realizar las reposiciones de toda la infraestructura que resulte dañada por la ejecución de la obra (asfalto, veredas, sardineles y otros).
- d) Cronograma calendarizado de la ejecución de la obra.
- e) Declaración jurada de habilidad del profesional responsable
- f) Pago por derecho de trámite: **S/. 130.50 soles.**
- g) En el caso que parte o todos los trabajos recaigan sobre áreas o bienes protegidos por leyes especiales, el solicitante debe adjuntar, la autorización emitida por la autoridad competente (Ministerio de Cultura, PROVIAS NACIONAL, Ministerio de Agricultura, Gobierno Regional, etc).